



MASTER DE LA ABOGACIA

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE JAEN – UNIVERSIDAD DE JAEN

TRABAJO FIN DE MASTER

FUNDAMENTACION DEL TRABAJO FIN DE MASTER

En el Trabajo Fin de Máster se pretende la comprobación del desarrollo efectivo de las competencias adquiridas por el alumno tomando como base los siguientes parámetros, de acuerdo con lo dispuesto por la Memoria Oficial del Título:

- Calidad técnica y rigor académico del trabajo presentado
- Calidad de la iniciativa crítica mostrada por el alumno en relación a la práctica profesional.
- Interrelación entre las materias del Máster y la adquisición de competencias profesionales.
- Demostración de habilidades comunicativas y tecnológicas en la defensa del trabajo.

Sobre la base de todos estos parámetros el alumno realizará un trabajo en forma escrita con la correspondiente fundamentación bibliográfica y jurisprudencial donde desarrolle alguna de las cuestiones principales que haya sido objeto del plan de formación general de forma interrelacionada con aspectos concretos del ejercicio de la abogacía que permitan al Tribunal realizar una evaluación del nivel de aprovechamiento y asimilación de contenidos adquiridos por el alumnado durante el desarrollo del Máster, siempre desde la perspectiva de la actividad profesional de Abogacía.

Tales cuestiones deben ser delimitadas por el Tutor Abogado y supervisadas por el Tutor UJA, quedando de antemano plasmadas en el documento que se entregará al Tribunal.

OBJETO Y FORMATO DEL TRABAJO

Conforme a lo dispuesto por el artículo 19. 3º de la Normativa sobre Másteres Oficiales de la Universidad de Jaén, el TFM correspondiente a un Master de acceso a profesión regulada <<***podrá consistir en la elaboración de un Proyecto Profesional directamente relacionado con la actividad correspondiente, recogiendo los apartados de antecedentes, objetivos, conclusiones y las citas bibliográficas y listado de Jurisprudencia***>> de forma similar a los TFM de carácter investigador.>>

El trabajo deberá incorporar al desarrollo técnico del Dictamen que resuelva las cuestiones planteadas los escritos procesales correspondientes al supuesto de hecho planteado, eligiendo la posición actora por lo que se adjuntarán escritos de demanda/acusación (en su caso) así como los escritos complementarios relativos a pruebas y medidas que determine cada tutor.

La dirección del TFM se ejercerá de forma combinada por el profesorado dependiente de la Universidad de Jaén y por el profesorado dependiente del Ilustre Colegio de Abogados de Jaén y se defenderá ante un Tribunal formado al efecto por miembros de ambas instituciones, conforme al Convenio de Colaboración vigente.

El trabajo será escrito y consistirá en un Dictamen jurídico con expresión de antecedentes, objetivos, conclusiones, índice de Bibliografía y Jurisprudencia utilizada.

Los escritos se realizarán en formato Times New Roman 12 y 1,5 interlineado y un MINIMO de 30 (TREINTA) páginas de extensión, CONSIDERANDO LA COMISION ACADEMICA QUE ESTA EXTENSION ES EN CUALQUIER CASO EL MINIMO EXIGIBLE CONFORME A LA NORMATIVA UJA SOBRE TRABAJOS FIN DE MASTER, EN VERSION DE PROYECTO PROFESIONAL.

SERA EXPRESAMENTE OBLIGATORIO INCLUIR EN EL TRABAJO UNO O VARIOS ESCRITOS PROCESALES CONSECUENCIA O COMPLEMENTO DEL DICTAMEN JURIDICO QUE CONSTITUYE LA BASE FUNDAMENTAL, EXCLUIDOS DEL CÓMPUTO DE NUMERO DE FOLIOS DEL TRABAJO PRINCIPAL DEBIENDO ASEGURARSE ALUMNO Y TUTORES DE QUE EL DICTAMEN TIENE LA EXTENSION Y CONTENIDO NECESARIO PARA RESPONDER A LO CUESTIONADO YA QUE LOS MENCIONADOS ESCRITOS PROCESALES NO SUSTITUYEN AL DICTAMEN PRINCIPAL.

QUEDARÁ SUJETO A LA DECISION DE LOS TRIBUNALES DE EVALUACION LA MEDIDA CORRESPONDIENTE RESPECTO A LOS TFM QUE INCLUYAN UN DICTAMEN INSUFICIENTEMENTE FUNDAMENTADO JUNTO A UNOS ESCRITOS PROCESALES COMPLEMENTARIOS.

TUTORIZACION

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 21. 1º de la Normativa sobre Másteres Oficiales de la Universidad de Jaén, el profesorado que ejerce la tutorización del alumnado tiene como misión orientarlo en el planteamiento y realización del TFM así como en la elaboración de la Memoria correspondiente y la preparación de su exposición pública. También deberán dar el visto bueno para el depósito de los TFM antes de ser remitidos al Tribunal que los valore. **El visto bueno de quien tutoriza no lleva implícita una evaluación estrictamente favorable del TFM realizado, sino su conformidad con el cumplimiento de los requisitos formales y metodológicos mínimos que cabe esperar de cualquier TFM.**

La Comisión Académica del Máster de la Abogacía ha fijado el listado de tutores asignados a los diferentes alumnos y alumnas en forma conjunta entre ambas Instituciones en régimen de cotutela (conforme exige el artículo 21.7º de la Normativa sobre Másteres Oficiales de la Universidad de Jaén), de acuerdo con el contenido del **Anexo I** en el que se relacionan debiendo planificar una reunión conjunta de tutores y tutelado en las fases iniciales de la elaboración de su trabajo en la que se definan claramente los objetivos y el guion del trabajo a desarrollar.

La dedicación mínima a la labor de tutela del TFM por cada 6 créditos ECTS será de 30 horas de orientación individualizada, sin perjuicio del uso adicional de las horas de tutoría.

ASIGNACION DE TEMAS

De acuerdo con lo previsto por el artículo 19. 1º de la Normativa sobre Másteres Oficiales de la Universidad de Jaén, tratándose de un Máster Profesionalizante, **el TFM contendrá el desarrollo y justificación de un Proyecto Profesional de Abogacía, conforme a las precisiones de la Comisión Académica.**

La Comisión Académica ha acordado **que los alumnos deberán realizar un Dictamen jurídico sobre la base de la propuesta de hechos y cuestiones que efectúen los tutores asignados, y que se encuadrará en materia del orden jurisdiccional civil, penal, contencioso-administrativo o laboral conforme a la especialidad preferente en la que se desarrollen las Prácticas Externas del Máster por cada alumno.**

Serán Tutores RESPONSABLES del TFM los Profesores Abogados que sean responsables de la asignatura Prácticas Externas I y II junto con los Profesores UJA que la Comisión Académica designe para ejercer la cotutela con los primeros.

ENTREGA DE LOS TRABAJOS

Todos los Trabajos Fin de Master **deberán ser entregados desde el 22 de enero de 2021 y COMO FECHA LIMITE, hasta el día 27 DE ENERO DE 2021 (MIÉRCOLES) EN EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS, EDIFICIO D-3/ PLANTA BAJA, DEPENDENCIA 011, A LA ATENCION DEL COORDINADOR DEL MASTER, Dr. Luis Javier Gutiérrez Jerez.**

FORMA DE LA ENTREGA:

1º.- La entrega se realizará en sobre cerrado en cuya cubierta se especificará:

- Nombre y DNI del alumno.
- Nombre del tutor Abogado y nombre del tutor Profesor UJA.
- ORDEN JURISDICCIONAL EN CUYO AMBITO SE HA REALIZADO EL DICTAMEN.

2º.- Además, en el interior se añadirá un CD con documento Word o PDF con el trabajo realizado del que se incluirán TRES COPIAS encuadernadas con alambre espiral o similar cuya carátula exterior sea la homologada que consta en web Facultad y que ya se comunicó a tutores y alumnos.

3º.- Deberá entregarse junto con el sobre cerrado el modelo de Informe del Tutor con su Vº Bº a los efectos de registro en el repositorio de Trabajos de la Universidad.

DEFENSA DE LOS TRABAJOS

La defensa de los TRABAJOS FIN DE MASTER **se realizará en sesión pública en el Salón de Actos del Ilustre Colegio de Abogados de Jaén ante dos Tribunales** que se designarán por la Comisión Académica formados por Profesores Abogados y Profesores de la Universidad de Jaén.

Las fechas previstas para la defensa serán los días 8 y 9 de febrero de 2021 (LUNES Y MARTES).

COMUNICACIÓN DE LOS TUTORES AL COORDINADOR DEL MASTER:

El trabajo será escrito y consistirá en un **DICTAMEN JURÍDICO** con expresión de antecedentes, objetivos, conclusiones, índice de Bibliografía y Jurisprudencia utilizada. Cada tutor o equipo de tutores ABOGADOS (cuando se trate de cotutela) comunicará mediante mail al coordinador del Master (ljerez@ujaen.es) una vez tenga planteado el trabajo con el alumno **y en todo caso antes del próximo día 25 de noviembre de 2020:**

- Orden Jurisdiccional al que se adscribirá el Dictamen propuesto. Esta determinación y la descripción general constituirá el Tema asignado al tutelado y será el tema que se incluirá en el “Listado de Temas” que se hará público por la Comisión Académica.
- Contenido del supuesto de hecho que se somete a valoración jurídica por parte del alumno tutelado mediante escrito completo con las preguntas que deban resolverse.
- Cuestiones en las que deba centrar la atención el Tribunal evaluador al tiempo de calificar la exposición.

LISTADO DE DICTAMENES: El listado con el tema del TFM asignado a cada alumno o alumna se hará público por la Comisión de Docencia en Postgrado y se comunicará a la Secretaría correspondiente para la confección y emisión de las Actas de la convocatoria oficial en curso.

En caso de que el TFM no sea superado durante el curso académico correspondiente, la asignación de tutor(a) y tema se prorrogará al curso siguiente, previa matrícula del alumnado. Pasado este segundo curso deberá procederse a una nueva asignación de tutela y temática.

EXPOSICION ORAL: El TFM se expondrá en forma oral ante el Tribunal o Tribunales que fije la Comisión Académica, y para ello, el **TFM podrá ser presentado una vez que el(a) alumno(a) haya superado materias por un número de 56 créditos correspondientes a las materias teóricas impartidas durante el primer Curso Académico.**

FORMA DE PRESENTACION:

El alumnado presentará el trabajo desarrollado en formato papel **por TRIPLICADO** en sobre cerrado con identificación del alumno y tutor/es en su cara exterior, entregándose personalmente en el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Además, deberá enviar al correo electrónico del Coordinador del Máster archivo informático en formato PDF, dentro del plazo establecido. **El Trabajo deberá tener la carátula de inicio homologada conforme al modelo que se especifica en el Anexo II.**

- Los escritos se realizarán en formato Times New Roman 12 y 1,5 interlineado y **30 (TREINTA) páginas de extensión MÍNIMA.**
- El texto definitivo en un único archivo en formato PDF INCORPORADO A UN CD que deberá ir embolsado en el que se incorporará a mano nombre del autor y título del dictamen jurídico asignado.
- Los DOS Tutores **darán el visto bueno** para dejar constancia de la conformidad con el cumplimiento de los requisitos formales y metodológicos mínimos que cabe esperar de cualquier TFM mediante escrito al efecto que deberá acompañar al trabajo correspondiente. Además, se deberá hacer entrega del documento, firmado por el/la estudiante y por el/la tutor/a, autorizando o denegando la difusión pública del TFM en el repositorio de trabajos académicos de la UJA (en el Anexo III se proporcionan los modelos de visto bueno de el/la

tutor/a y el documento de autorización de publicación en abierto), debiendo entregarse dichos documentos junto con los correspondientes trabajos en el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas conforme a lo dispuesto anteriormente.

SIN LA FIRMA DE LOS DOS TUTORES ASIGNADOS NO SE PODRÁ PRESENTAR NI DEFENDER EL TFM.

TRIBUNAL DE EVALUACION

La Comisión Académica del Máster nombrará DOS Tribunales de Evaluación con TRES miembros cada uno de ellos, que serán presididos respectivamente por el Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Jaén y el Director del Máster en Abogacía.

Ninguno de los dos Presidentes podrá actuar en el Tribunal donde quede asignada la evaluación de los trabajos de sus alumnos tutelados, cuando hayan sido nombrados tutores de TFM, debiendo asignar la evaluación en estos casos al segundo Tribunal nombrado.

Idéntica regla se seguirá respecto al Secretario/a y Vocal de dichos Tribunales. Se fijarán a cada Tribunal dos Vocales suplentes en los que se exigirán las mismas condiciones anteriormente expresadas.

DEFENSA Y EVALUACIÓN

El TFM se defenderá en sesión pública en la sede del Ilustre Colegio de Abogados de Jaén, fijándose para ello las fechas y turnos que, en su caso, correspondan por parte de la Comisión Académica.

La Coordinación del Máster determinará en qué Tribunal se evaluarán los trabajos presentados y publicará, con al menos siete días de antelación el lugar, día y hora fijados para la defensa del TFM de cada alumno(a).

Conforme a lo previsto por el artículo 27 de la Normativa sobre Másteres Oficiales la duración de la exposición será siempre superior a 5 minutos e inferior al tiempo máximo establecido por la Comisión de Coordinación Académica del Máster que será de 15 minutos.

Los candidatos responderán las cuestiones que les formule el Tribunal en un tiempo máximo de otros 15 minutos, formulando para ello preguntas y aclaraciones.

La revisión de la calificación del TFM se realizará previa presentación de una reclamación razonada y fundamentada, dirigida a la Comisión de Coordinación Académica del Máster. Será de aplicación la normativa que rijan el régimen de reclamaciones de exámenes o evaluaciones de la Universidad de Jaén.

La Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas incorporará al repositorio de trabajos académicos de la UJA todos los TFM defendidos que sean de su responsabilidad. Esta publicación en el repositorio incluirá una ficha con los datos básicos del TFM, así como el fichero en formato PDF con la memoria del mismo. El repositorio permitirá no hacer público el fichero de la memoria, en el caso de que el/la estudiante o tutor/a no hayan dado su consentimiento, hasta la fecha que ellos indiquen, en su caso.

El Centro mantendrá un repositorio digital con aquellos TFM que no sean públicos, que podrá ser consultado bajo petición por los miembros de la comunidad universitaria, debiéndose respetar en todo caso los derechos de propiedad intelectual tal y como establezca la legislación vigente.

La asignación de las calificaciones se hará conforme a lo dispuesto por el RD 1125/2003 y se adaptarán a la escala de adopción de notas numéricas con un decimal y una calificación cualitativa:

0,0 - 4,9 SUSPENSO (SS) 5,0 - 6,9 APROBADO (AP) 7,0- 8,9 NOTABLE (NT) 9,0 - 10 SOBRESALIENTE (SB)	9,0 - 10 MATRÍCULA DE HONOR limitada al 5 % previa justificación de los responsables de docencia en atención a un criterio de excelencia en comportamiento y aprovechamiento general.
--	--

CUADRO DE FECHAS DE TRABAJOS Y ACTAS

Actividad en Despachos profesionales asignados (Ilustre Colegio de Abogados de Jaén). Prácticas Externas 2	Desde 28/09/2020 hasta 22/01/2021.
Cierre de Actas Prácticas Externas 2	22/01/2021
Entrega TFM (Decanato FACSOC)	Desde 22/01/2021 hasta 27/01/2021.
TRIBUNALES TFM (ICAJAEN)	8 y 9 de febrero de 2021
CIERRE DE ACTAS OFICIAL TFM por Coordinador del Master	DESDE 6 AL 17 DE FEBRERO DE 2021
PLAZO DE LOS ALUMNOS PARA SOLICITAR SU TITULO Y ABONAR LAS TASAS en orden a concurrir a la Prueba de Habilitación del Ministerio de Justicia, previsible para la última semana de febrero 2021.	DESDE 17 DE FEBRERO DE 2021